

Hará plantón el Suatur 100 afuera del Congreso

BERTHA TERESA RAMIREZ

El Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta 100 (Suatur 100) amenazó con realizar un plantón permanente en la esquina de Donceles y Allende hasta que el Congreso de la Ciudad de México autorice una partida especial en la Ley del Presupuesto de Egresos 2022, a fin de que el gobierno capitalino salde el adeudo histórico que tiene con los 12 mil ex trabajadores de este gremio.

Lo anterior anunció su líder moral, Jorge Cuéllar Valdez, quien además dijo que "ya no tolerarán más injusticias, corrupción e impunidad en nuestro conflicto", porque han transcurrido más de 26 años desde la quiebra técnica ejecutada por el último gobierno priísta, el 8 de abril de 1995, y han pasado siete administraciones y no han resuelto absolutamente nada.

Insistió en que "quienes usufructúan las empresas del transporte urbano de la capital—Gabino Camacho Barrera y sus secuaces, a cuyo grupo delictivo se suma Ricardo Barco López—, siguen enriqueciéndose ilícitamente sin otorgar ningún porcentaje de ganancias a los legítimos dueños que se integran en el Suatur 100", es decir, resarcir las inversiones que aportaron los 6 mil 977 trabajadores de Ruta 100 hasta hoy día".

Indicó que "vamos a hacer una manta subliminal al Presidente de la República y a la jefa de Gobierno exigiéndoles una solución integral y definitiva al conflicto de Ruta 100. Que demuestren por qué llegaron al poder, que demuestren que tienen convicción social democrática y justiciera", aseveró.

Respecto de si esperan que concluya este conflicto, a pesar de que han pasado 26 años, señaló que son dos adeudos diferentes.

Uno, "en caso de darse esta indemnización, que sería el pago de nuestros derechos, si terminarían nuestros reclamos al gobierno de la ciudad; se tomarían en cuenta todos los adeudos que debe la administración local a los 12 mil cuatro miembros del Suatur 100 para que finalmente ya no nos deba nada".

Y dos, "cuando se les liquide y se les devuelvan a los compañeros que interpusieron demandas por la vía judicial civil y penal sus inversiones en el fideicomiso F/100-7, más sus respectivos rendimientos de 25 años y nuestras liquidaciones laborales de R-100".

